

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.078

- REFERENCIA:** EXP. N° 15012019-012 - PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN DE LA MN ARQUIMEDES.
- PARTES:** CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE ARQUIMEDES, Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** DE FECHA VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL AÑO 2021, EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, CAPITÁN DE NAVÍO DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN ORDENA CORRER TRASLADO AL SEÑOR PERITO RICARDO BARÓN, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, CON EL FIN QUE RESUELVA LAS SOLICITUDES DE COMPLEMENTACIÓN PRESENTADAS AL DICTAMEN PERICIAL.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


CPS **STEFANIA ARNEADO OVIEDO**
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL MARITIMA-
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA D.T.Y C.**

Cartagena D.T. y C., veintinueve (29) de julio de 2021.

REF: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE CONTAMINACIÓN
DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA LA NAVE ARQUIMEDES.
EXP. N°15012019-012

Verificado el expediente, y de conformidad con las solicitudes de complementación del dictamen pericial del señor Ricardo Barón, presentadas en audiencia de 15 de julio 2021 por las doctoras Natalia Perez y Deisy Rincón. Se procede a ordenar lo siguiente:

1. Correr traslado al señor perito Ricardo Barón, por el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la comunicación de esta providencia, con el fin que resuelva las solicitudes de complementación presentadas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena